



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

16 de agosto de 2021
DM-MAG-790-2021

Señora
Victoria Hernández Mora
Ministra
Ministerio de Economía Industria y Comercio

Señor
Andrés Valenciano Yamuni
Ministro
Ministerio de Comercio Exterior

Estimado (a) señor (a):

Como es de su conocimiento la Junta Directiva del CNP remitió a este Despacho el acuerdo 39865 mediante el cual se comunica el acuerdo de Junta Directiva tomado de la sesión 3080, celebrada el 28 de julio de 2021 el cual indica:

Que mediante el Acuerdo número 39865 adoptado bajo el Artículo 5° de la Sesión Ordinaria N° 3080 del 28 de julio de 2021, la Junta Directiva del Consejo Nacional de Producción en cumplimiento de las disposiciones de los artículos 9, 11 y 12 del Decreto Ejecutivo N° 35774-MAG-MEIC-COMEX del 26 de enero de 2010, determinó la existencia de un desabasto de 3,286 toneladas métricas de frijol, considerando un volumen de salida de producción nacional en niveles cercanos a los estimados, el mantenimiento de condiciones climatológicas favorables a nivel nacional e internacional que garanticen el abastecimiento del grano, el ingreso de los volúmenes previstos por concepto de importaciones de Centroamérica y el contingente de China y la variación en el consumo nacional. Por lo que ante dicho desabasto el Consejo Nacional de Producción realizó la distribución de los volúmenes a importar según la metodología y los parámetros establecidos en el Reglamento de cita, con el propósito de cubrir parte del consumo nacional y la reserva alimentaria de ese producto.

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera
Ministro

MS/MJM

C: Sr. Marlon Monge Castro-Viceministro Agricultura y Ganadería
Sra. Maria de los Angeles Solis Moya-Asesoría Jurídica MAG

Tel: (506) 2105-6109 | (506) 2105-6110
E-mail: documentosministro@mag.go.cr



Ministerio de
**Agricultura y
Ganadería**
DE COSTA RICA